



T.R.D.1.8-11.1

CIRCULAR No. **019-3**

FECHA **06 FEB 2026**

PARA: Supervisores de Educación, Directores de Núcleo, Unidades Educativas Provinciales (UEP), Rectores(as), Coordinadores(as), Orientadores Escolares y Docentes de Instituciones Educativas Oficiales y No Oficiales de los 120 municipios no certificados del departamento de Boyacá.

DE: Secretaría de Educación de Boyacá.

ASUNTO: Presentación Pruebas Saber Grado Once (11°), segundo semestre, Validación Presaber año 2026 y Estrategia Quiero Ser, Quiero Saber.

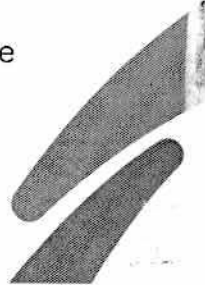
Reciban un cordial saludo, deseándoles muchos éxitos en sus labores Administrativas y académicas; a continuación, nos permitimos informar lo siguiente:

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES), divulgó el Calendario de la prueba Saber 11° Calendario A Segundo Semestre de 2026, donde tiene previsto el registro y recaudo ordinario para la presentación de las pruebas Saber grado Once (11°) y grado 26°(ciclo de adultos), Validación del Bachillerato y Presaber, la cual inicia a partir del lunes 09 de marzo del 2026, hasta el viernes 01 de mayo del año en curso y registro y recaudo extraordinario del lunes 04 de mayo, hasta el viernes 22 de mayo, aplicación que se realizará el día domingo 26 de julio del presente año, según Calendario de la prueba Saber 11, validación y presaber para el segundo semestre de 2026 y resolución No. 000629 del 11 de noviembre de 2025, sobre tarifas (se anexan).

Por lo anterior, se solicita a las Instituciones Educativas Oficiales y No Oficiales de los municipios no certificados del departamento de Boyacá, para realizar las gestiones necesarias con todos los estudiantes que están cursando el grado once (11°), el grado 26° (ciclo sexto de adultos), se inscriban a dichas pruebas.

"En concordancia, el artículo 7 de la Ley 1324 de 2009, modificado por el artículo 129 de la Ley 2294 de 2023, por medio de la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, dispone expresamente que la presentación de los exámenes de Estado Saber 11 es obligatoria en todas las instituciones que ofrecen educación media, constituyéndose en un requisito indispensable para la obtención del título de bachiller, así como para el ingreso al siguiente nivel educativo.

En ese mismo sentido, los estudiantes de la educación formal de adultos que culminan el Ciclo VI de los CLEI, al corresponder al grado once de la educación



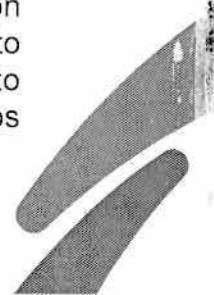
media, deben igualmente presentar el examen de Estado Saber 11 como condición obligatoria para graduarse y obtener el título de bachiller" concepto MEN.

Dentro de las funciones a cargo de los rectores y establecimientos educativos relacionados con las pruebas grado 11°, el decreto 1075 del año 2015, a partir del artículo 2.3.3.3.7.1, **Definición y objetivos y en especial** artículo 2.3.3.3.7.1., responsabilidades del establecimiento educativo, en el numeral 9. "Presentar a las pruebas censales del ICFES la totalidad de los estudiantes que se encuentren matriculados en los grados evaluados, y colaborar con este en los procesos de inscripción y aplicación de las pruebas, según se le requiera." y **Artículo 2.3.3.3.7.5. Responsabilidad del rector.** "Es responsabilidad del rector de cada establecimiento educativo reportar, para la presentación del Examen de Estado de la Educación Media, la totalidad de los estudiantes que se encuentren matriculados y finalizando el grado undécimo y colaborar con el ICFES en los procesos de inscripción y aplicación de las pruebas, en los términos que este determine."

En la inscripción, las Instituciones Educativas deben indicar en el sistema **Prisma** si alguno o algunos de sus estudiantes presentan algún tipo de discapacidad. Esta plataforma permite seleccionar diferentes tipos de discapacidad, de acuerdo con los registrados por el Sistema Integrado de Matricula (SIMAT). Durante la inscripción, se deberá seleccionar aquella opción que sea más cercana al caso particular. Una vez realizado el proceso de inscripción, el Icfes se comunicará con las instituciones educativas para validar la información registrada y aclarar qué apoyos son necesarios para la presentación del examen", en las siguientes discapacidades: intelectual-cognitiva, psicosocial(mental), visual – baja visión irreversible, auditiva-usuario del castellano, física, múltiple, sordoceguera, auditiva-usuario de lengua de señas colombiana, visual-ceguera y psicosocial (mental)-trastorno del espectro de autismo.

En la plataforma del Icfes (www.icfes.gov.co), se encuentra la Caja de herramientas virtual y gratuita, que contiene materiales para familiarizarse con el examen Saber once (11°) y los tipos de preguntas <https://www.icfes.gov.co/abc-del-saber/familiarizate-con-el-saber/>. Por lo anterior, es importante que los Docentes y Directivos Docentes motiven a los estudiantes del grado once, practiquen con los cuadernillos que se encuentran en la caja de herramientas, al igual, que con las preguntas explicadas. Los docentes pueden utilizar este material en las actividades de aula con sus estudiantes. Se anexa tutorial caja de herramientas.

Es importante que las Instituciones Educativas realicen los respectivos descargue de los reportes de resultados de las pruebas Saber grado 11°, en el link <https://resultados.icfes.edu.co/resultados-saber2016-web/pages/publicacionResultados/agregados/saber11/consultaAgregadosEstablecimiento.jsf#No-back-button>, dentro de la ruta del Saber, donde se recibe información relevante, haciendo comparaciones de los resultados de su establecimiento educativo, de la aplicación en particular que requiera conocer el establecimiento educativo, con Colombia, Entidad Territorial Certificada, Establecimientos





Educativos Oficiales Urbanos y Rurales, Establecimiento Educativos Privados de la ETC, Establecimientos Educativos en grupos de comparación, entre otros. Lo anterior, conducente al fortalecimiento de los Planes de Mejoramiento Institucional.

Estrategia Quiero Ser, Quiero Saber – EXA: es una estrategia que busca promover el carácter formativo y formador de la evaluación, al acompañar los procesos de aprendizaje de los estudiantes y fortalecer la gestión pedagógica de los establecimientos educativos a partir del uso pedagógico de los resultados. Cuenta con pruebas de Matemáticas, Lenguaje y Formación Ciudadana y Desarrollo Socioemocional, dirigidas a los grados 5.º y 9.º. No se trata de una evaluación obligatoria, sino de una herramienta de apoyo para docentes e instituciones en el seguimiento de los aprendizajes.

De acuerdo al reporte presentado por el Ministerio de Educación Nacional, la Entidad Territorial Certificada Boyacá, de un total de 21.889 estudiantes de los grados 5º y 9º, se presentaron en la primera aplicación 18.402, cuyo porcentaje representa el 84,07% de estudiantes, en el 91,07% de las Instituciones Educativas Oficiales y Privadas del Ente Territorial; En la segunda aplicación en la Entidad Territorial Certificada Boyacá, de un total de 22.076 estudiantes de los grados 5º y 9º, se presentaron en la segunda aplicación 17.771 cuyo porcentaje representa el 80,49% de estudiantes, en el 91,07% de las Instituciones Educativas Oficiales y Privadas del Ente Territorial y en la tercera aplicación se presentaron en la 15.162 estudiantes, cuyo porcentaje representa el 68,24% de estudiantes, en el 86,01% de las Instituciones Educativas Oficiales y Privadas del Ente Territorial lo cual significa una participación alta en la ETC Boyacá.

Los reportes de análisis e interpretación de resultados de Matemáticas y Lenguaje de los grados 5º y 9º de la Entidad Territorial Certificada Boyacá, se encuentran cargados y disponibles en la plataforma de Quiero ser, Quiero saber, así como los reportes nacionales de la prueba de Formación ciudadana y desarrollo Socioemocional.

Las Instituciones Educativas pueden ingresar desde ya al perfil de Directivos Docentes, para consultar la información correspondiente, en el siguiente enlace:

https://quieroserquierosaber.edu.co/secretarias/index.php?seccion=login&me=0&op=1&id_cms_modulos=0&logout=1

Estos reportes están disponibles para apoyar el análisis pedagógico, la reflexión colectiva y la toma de decisiones en el marco de la evaluación formativa

Al igual, la coordinación con la Universidad de Antioquia, en el proyecto de transformación curricular con 142 Establecimientos Educativos (EE), de los cuales 38 EE participaron en talleres presenciales y 104 EE en sesiones virtuales.





Gobernación de

Boyacá | Educación

Para el uso pedagógico de los resultados, y el trabajo con los docentes y directivos docentes de los establecimientos educativos, vale la pena tener en cuenta las siguientes tres etapas:

1. Retroalimentación, mediante el diálogo entre docentes y estudiantes para identificar avances y oportunidades de mejora.
2. Seguimiento, a través del acompañamiento y monitoreo continuo de los aprendizajes.
3. Toma de decisiones, orientada al ajuste de las prácticas pedagógicas e institucionales con base en la información obtenida.

Cordialmente,

LOURDES MARCELA BLANCO PEDROZA
Secretaria de Educación de Boyacá

Aprobó: JULIÁN ANDRÉS SOLANO SIERRA
Director Técnico Pedagógico

VoBo: LUIS MANUEL SALAZAR MARTÍNEZ
Subdirector de Calidad Educativa

Revisó: Abogado Despacho / Secretaría de Educación

Proyectó: Jairo Humberto Serrano Pulido / Supervisor de Educación

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Calle 20 N° 9-90 Casa de la Torre, Tunja - Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 - (57 608) 7420222
contactenos@boyaca.gov.co | www.boyaca.gov.co

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Carrera 10 N° 18- 68, Tunja - Boyacá
PBX: (57 608) 7420200 Ext. 3101 - 3102



Modelo Integrado
de planeación
y gestión



